



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 OCT 2023

Expte. N° 22.074/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 014-IEM-2022 del "INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

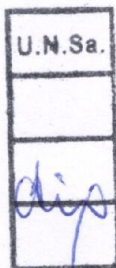
QUE por la misma se tiene por finalizadas las funciones de la Prof. Graciela del Valle ACOSTA, DNI N° 17.866.786, en el cargo de PROFESOR T.P. 2 (24 UH) – Promoción Transitoria de las asignaturas de Historia, Formación Ética y Ciudadana y Coloquio Integrador Final de 1° y 2° año, 1° ciclo de dicho instituto, a partir del 07 de febrero de 2022.


Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 014-IEM-2022 del "INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL" de esta Universidad, por la que se tiene por finalizadas las funciones de la Prof. Graciela del Valle ACOSTA, DNI N° 17.866.786, en el cargo de PROFESOR T.P. 2 (24 UH)-Promoción Transitoria, de las asignaturas de Historia, Formación Ética y Ciudadana y Coloquio Integrador Final de 1° y 2° año, 1° ciclo, con efecto al 7 de febrero de 2022, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al Instituto de Educación Media Tartagal. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1790-2023



Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Educación Media -
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. Nº 3873-422062
- República Argentina -

TARTAGAL, 21 de Febrero de 2.022

Expte. Nº 22.074/18

RESOLUCIÓN Nº 014-IEM-2022

VISTO:

El fallecimiento de la Prof. Graciela del Valle ACOSTA, docente del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. ACOSTA se encontraba con promoción transitoria en el cargo de Profesor T.P. 2 (24 U.H.), de las asignaturas de Historia, Formación Ética y Ciudadana y Coloquio Integrador Final de 1º y 2º año;

QUE el Acta de defunción establece que la docente falleció el día 7 de Febrero de 2.022 a las 14:30 hs.;

QUE corresponde emitir resolución finalizando las funciones de la Prof. ACOSTA en el cargo de P.T.P. 2 (24 U.H.) – Promoción Transitoria.

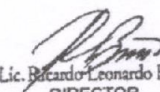
POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tener por finalizada las funciones de la Prof. Graciela del Valle ACOSTA, DNI Nº 17.866.786, en el cargo de P.T.P. 2 (24 U.H.) – Promoción Transitoria, de las asignaturas de Historia, Formación Ética y Ciudadana y Coloquio Integrador Final de 1º y 2º año, 1º ciclo, a partir del 7 de Febrero de 2.022.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta